

Quito, 02 de mayo de 2006

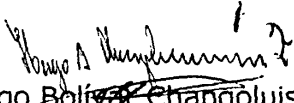
Señor:
Franklin Germánico Changoluisa Acuña
Presente

De mi consideración:

Los socios de la Compañía URGENCARGO TRANSPORTE URGENTE DE CARGA CIA. Ltda., reunidos en junta el treinta de abril de dos mil seis, por unanimidad designaron a usted como GERENTE GENERAL, por lo que deberá desempeñar la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Institución, por un período de dos años, conforme a los estatutos de la compañía, la misma que fue creada mediante escritura pública celebrada en la notaría Cuarta del Dr. Jaime Aillón Albán el 12 de enero de 2004, aprobada en la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 04.Q.IJ.0518 del 09 de Febrero de 2004. Legalmente inscrita con los números 333 del Repertorio y 20 del Registro Mercantil de la fecha 25 de febrero del 2004.

Por lo expuesto comunicamos la designación a fin de que sea ACEPTADO el cargo.

Atentamente,


Sr. Hugo Bolívar Changoluisa Zapata
PRESIDENTE

Yo, Franklin Germanico Changoluisa Acuña, domiciliado en la ciudad de Quito en la calle Adrián Navarro 1729 y Andrés Pérez (2º piso), ACEPTO la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía URGENCARGO TRANSPORTE URGENTE DE CARGA CIA. LTDA., por el período de dos años, ofreciendo cumplir y hacer cumplir los estatutos y la Ley.

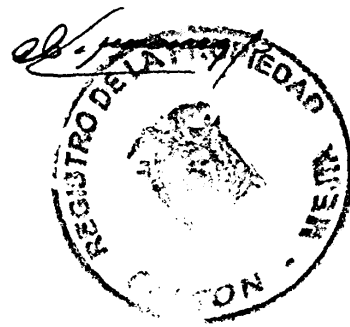
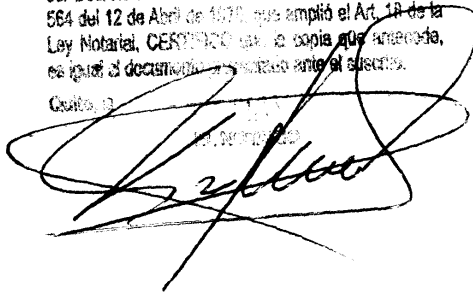
Quito, 2 de mayo de 2006

Atentamente,


Sr. Franklin Germánico Changoluisa Acuña
GERENTE GENERAL
C.I. 050187592-6
c.d

RAZÓN: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 785 del Repertorio y 35 del Registro Mercantil, hoy Martes a las once horas diez minutos.- Machachi, Mayo 2 del 2006.- Certifico.- El Registrador.-

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
De acuerdo con la Ley Notarial, inscripta en el Reg. Oficial
del Decreto No. 2078 publicado en el Reg. Oficial
564 del 12 de Abril de 1970, que amplió el Art. 18 de la
Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede,
es igual al documento presentado ante el suscrito.
Certo, a



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Rensigio Poveda V.